



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-005-2014-00407-00
Demandante	ECOLOGISTICA S.A.
Demandados	SALECO S.A.S.
AS N°	157V (1047)
Asunto	Ordena oficiar por intermedio de la OFICINA DE APOYO al BANCO BBVA. Incorpora comunicación del BANCO BBVA

Se incorpora al expediente constancia de devolución del oficio 2534 del 07 de noviembre de 2019 expedido por la empresa de mensajería de Servientrega con la anotación de que *“la persona a notificar no vive ni labora allí”*

De otro lado se incorpora al expediente para el conocimiento de las partes la comunicación proveniente del Banco BBVA, mediante la cual dan respuesta al oficio 247. Al revisar el contenido de la referida comunicación observa el Despacho que la misma no allegó los extractos de las cuentas bancarias tal como se solicitó mediante auto del 10 de mayo y 07 de noviembre de 2019

Así las cosas, se ordena que por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN se expida y se remita oficio con destino a la referida dependencia, para que procedan en tal sentido, dentro de los 10 días siguientes a la notificación del presente auto, so pena de dar aplicación a lo establecido en el artículo 44 del C.G.P. Remítasele además a la referida dependencia copia de los siguientes folios 56,109, 53,54, 65, 66.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2c637d6b01731ec07b74689428c8bd21de6288e61715b612e28f74cbb0d02e69

Documento generado en 27/07/2020 08:10:11 p.m.